



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN**
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN"**.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **11:00 hrs.**, del día **30 de agosto de 2023**, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, cuya oficina está ubicada en la planta baja del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023**, para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, para la ejecución de la **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN"**.

Este acto es presidido por la Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza, Jefa de la Oficina de Concursos y Contratos, identificándose con gafete Institucional con número de matrícula **311200698**, adscrita al Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

La servidora pública que preside el acto, procede a verificar en el sistema Compranet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, adjuntando captura de pantalla del sistema con el siguiente resultado:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción
y Planeación Inmobiliaria

ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30/08/2023 10:22

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00076304
Número de procedimiento de contratación: LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023
Número de junta: 1

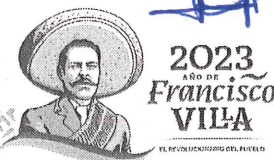
Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	CONSTRUCCIONES Y DESAZOLVES BEET SA DE CV	25 de Agosto de 2023 a las 13:55		NO	NO
2	JUAN CARLOS AGUILAR GAMEZ	24 de Agosto de 2023 a las 19:31	24 de Agosto de 2023 a las 19:42	NO	NO
3	PROTECCION Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS SA DE CV	25 de Agosto de 2023 a las 09:00		NO	NO

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema Compranet: **0**.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **0**.

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos por el IMSS mediante el sistema Compranet y presenciales: **0+0=0**.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los presentes que esta es la **ÚLTIMA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Posteriormente, la servidora pública que preside el acto, no obstante que no hubo solicitudes de aclaración, procede a hacer del conocimiento a los asistentes, el Área Responsable de Contratación realiza las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- a) Se deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo de Conceptos, proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo de Conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) En el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser congruente con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública, se llevará a cabo el día **08 de septiembre de 2023**; a las **10:00 horas**, en esta misma oficina.
- f) Se comunica que al momento de integrar su propuesta, se deberá incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF).





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES

que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".

- g) El Contratista será responsable de proveerse de todos los servicios que requiera para la ejecución de los trabajos, particularmente el insumo del agua. Ésta será suministrada en su totalidad por la Contratista, y puesta en el sitio de la obra para su utilización.
- h) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes se haga entrega en formato Excel de lo siguiente:
- Anexo **10** (Análisis del total de los precios unitarios).
 - Anexo **11** (Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición).
 - Anexo **19** (Catálogo de Conceptos).
- i) El Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, solicita a los licitantes que la Plantilla Técnica de Obra para la Ejecución de los Trabajos sea mínima la siguiente:
- 1 Superintendente de Obra.
 - 1 Supervisor de Instalaciones.
 - 1 Cuantificador de obra
 - 1 Chofer.
 - 1 Almacenista.
 - 1 Velador.
- j) Del párrafo séptimo del **numeral II.11. Información para que los licitantes integren su proposición técnica y económica**, página 18, de la Convocatoria, se hacen las siguientes aclaraciones:

Dice:

Los documentos que integren la proposición y los distintos a ésta, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerando de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.

Debe decir:

Los documentos que integren la propuesta técnica, económica y la documentación legal, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerándolas conforme al orden propuesto en el Formato D (Formato de Recepción), incluido en la documentación proporcionada al licitante dentro de la presente convocatoria. En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**

El Órgano Interno de Control, realiza emite comentarios con respecto a lo siguiente:

- k) Se informa que el presente procedimiento de contratación de lleva a cabo fundamentación los artículos 29, 32, 33, 34,35, 36 37, 38 39, 39 Bis, 40, 41 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 31, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 46, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 68 y 69 de su Reglamento.
- l) Se aclara que en la convocatoria del presente procedimiento de contratación, se agrega el numeral IV.4 que corresponde al Protocolo de Actuación.
- m) Se aclara que en la párrafo octavo del **numeral I.7**, página 6 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, la mención de "anexos" se refiere a los Anexos Técnicos, Económicos (Anexos 1 a 26), Documentación Legal (Documentos 1 a 7), y los incluidos en el apartado de "ANEXOS ADICIONALES, FORMATOS Y OTROS" del **numeral II.7 Documentos que el ARC proporcionará al licitante para preparar su proposición**, en la convocatoria del presente procedimiento de contratación.
- n) De la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **numeral II.4**, Página 8 Condiciones de pago, se aclara que el Instituto realizará los pagos conforme a los plazos normados por el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", la entrega del CFDI y demás documentación que debe anexar el proveedor para que proceda el trámite de pago.
- o) De la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **numeral II.9.1**, Página 10, *Fecha, hora, lugar y desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones*, se aclara que los licitantes que participan a través de medios electrónicos, deben obtener la firma electrónica avanzada, así como tomar en consideración lo señalado en el artículo 28 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma.
- p) De la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **numeral III.2**, Página 46, se ratifica que la firma del contrato, se llevará a cabo a las **15:00 horas**, en el domicilio indicado en el referido documento. en el décimo primer párrafo se recomienda verificar las reglas con la que se fundamenta en la Resolución Miscelánea Fiscal.
- q) De la convocatoria del presente procedimiento de contratación, Página 49 en el apartado de Solicitud de aplicación del artículo 40B, de la LSS, se aclara la referencia al Anexo 40 B que forma parte de las bases de la convocatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**

Se procede a realizar las aclaraciones por parte del área técnica:

r) En Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, en la partida **02: CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA.**

1. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: OC02-040-040

DESCRIPCIÓN: EN LOSAS. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.

2. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: OC02-040-045

DESCRIPCIÓN: EN TRABES. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.

3. Se agrega el siguiente concepto:

CLAVE: OC02-041-000

DESCRIPCIÓN: CONCRETO PREMEZCLADO CLASE I (CON PESO VOLUMÉTRICO O EN ESTADO FRESCO SUPERIOR A 2.2 TON/M3), INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO, VERTIDO Y ELEVACIÓN HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PRUEBAS DE LABORATORIO (NMX-C-156-1997-ONNCCE, NMX-155-ONNCCE-2004, NMX-C-083-ONNCCE-2002). EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.

4. Se agrega el siguiente concepto:

CLAVE: OC02-041-040

DESCRIPCIÓN: EN LOSAS. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.

UNIDAD: M3

CANTIDAD: 6.11

5. Se agrega el siguiente concepto:

CLAVE: OC02-041-045

DESCRIPCIÓN: EN TRABES. F´C=250 KG/CM2. AGREGADO MÁXIMO DE 19 MM.

UNIDAD: M3

CANTIDAD: 4.54

s) En el Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, en la partida **05: ACABADOS.**

1. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-030-005

Dice:

CANTIDAD: 31.43





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**

Debe decir:

CANTIDAD: 48.71

2. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-035-030

Dice:

CANTIDAD: 31.43

Debe decir:

CANTIDAD: 48.71

3. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-035-030

DESCRIPCIÓN: MOD. DUNE COLOR BLANCO, MARCA ARMOSTRONG.

4. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-085-001

DESCRIPCIÓN: TIPO PORCELANATO DE 60X60 CMS, MARCA CASTEL COLOR ARENA O SIMILAR AL EXISTENTE.

5. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-250-050

Dice:

CANTIDAD: 31.43

Debe decir:

CANTIDAD: 48.71

6. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: OC05-355-005

DESCRIPCIÓN: UNA CARA DE 0.61 X 0.10 X 0.20 M. (CLAVE LL.1)

t) En el Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, en la partida **08: VIDRIOS, ACRÍLICOS Y ESPEJOS.**

1. Se modifica el siguiente concepto:

CLAVE: OC08-025-010

Dice:

UNIDAD: ML

Debe decir:

UNIDAD: M2

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. **LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023** para la
**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN
DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".**

u) En el Catálogo de Conceptos proporcionado en la Convocatoria del presente procedimiento, en la partida **20: TUBERÍAS Y CONEXIONES CONDUIT**

1. Se elimina el siguiente concepto:

CLAVE: EL20-005-005

DESCRIPCIÓN: DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.

2. Se agrega el siguiente concepto:

CLAVE: EL20-005-010

DESCRIPCIÓN: DE 21 MM. DE DIÁMETRO. PARED GRUESA.

UNIDAD: ML

CANTIDAD: 800

3. Se agrega el siguiente concepto:

CLAVE: EL20-005-030

DESCRIPCIÓN: DE 53 MM. DE DIÁMETRO. PARED GRUESA.

UNIDAD: ML

CANTIDAD: 200

El Órgano Interno de Control (OIC) conmina al Área Contratante y Área Técnica resuelvan en forma clara y precisa las dudas de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, ello bajo los parámetros señalados en los artículos 34 y 35 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los artículos 39 y 40 de su reglamento y numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.2.3 numeral 2 del manual administrativo de aplicación general en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de igual forma se recomienda verificar en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de CompraNet modulo "proveedores y contratistas sancionados" que los licitantes no se encuentren sancionados.

A fin de no ser reiterativos, la representación de la Jefatura de Servicios Jurídicos replica los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control (OIC).

De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Convocatoria y todo lo relativo a la licitación se encuentran disponibles para consulta y obtención en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Posteriormente, se preguntó a la representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Regional Nuevo León, manifestando no tener más preguntas y/o comentarios al respecto.





ACTA DE LA 1ª JUNTA DE ACLARACIONES
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR048-N-3-2023 para la
"TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE PARA LA AMPLIACIÓN DE 3 CONSULTORIOS DEL HGSMF NO.12 EN LINARES, NUEVO LEÓN".

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema Compranet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del OOAD Regional Nuevo León, del IMSS, ubicada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 12:20 horas del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 4 columns: NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO, CARGO y/o CATEGORIA, FIRMA, RUBRICA. Rows include: Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza, Arq. Juan Fidel Sánchez Olvera, Arq. Clara Elena Espinosa Fierro, Lic. Esperanza Alondra Figueroa Espiricueta, Lic. Marcial Alberto Montelongo Franco.

POR LAS EMPRESAS LICITANTES Y CON CARÁCTER DE OBSERVADOR

Table with 4 columns: NOMBRE, REPRESENTANTE, FIRMA, RUBRICA. Content: NO HUBO PRESENCIA DE EMPRESAS LICITANTES NI CON CARÁCTER DE OBSERVADOR.

